



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

11730

Exposición al público aprobación inicial del expediente de modificación puntual del planeamiento referida a la parcela del c/Major,89 del casco urbano del municipio de Maria de la Salut

D. Gabriel Mas Oliver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut (Illes Balears), hace saber:

Que el Ayuntamiento de Maria de la Salut, en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 10 de Octubre de 2016 aprobó inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Planeamiento que afecta a la parcela de la calle Major, 89, del casco urbano de este municipio. De acuerdo con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento General de la Ley 2/2014 de Ordenación y de Uso del Suelo de Illes Balears, se expone al público en las oficinas del Ayuntamiento (Pça. des Pou, 13. Horario: de 9,00 a 14,00 horas) el citado expediente, por espacio de 30 días, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente Anuncio en el BOIB, y simultáneamente en uno de los diarios de mayor tirada de la Comunidad Autónoma , así como en la página web del Ayuntamiento. Transcurrido este plazo, el Pleno del Ayuntamiento resolverá las alegaciones presentadas, si las hay, y procederá a la aprobación provisional en un nuevo acuerdo plenario, para su envío a la CIOTUPH del Consell de Mallorca a los efectos de su aprobación definitiva.

Maria de la Salut, 14 de Octubre de 2016

El Alcalde-Presidente,
Gabriel Mas Oliver.

